



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Carrizosa, siendo las **trece horas y diecinueve minutos del día 12 de septiembre de dos mil veintidós** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, a los efectos previstos en el art. 80 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de la Corporación que se relacionan a continuación:

D. PEDRO ANTONIO PALOMO MATA, (PSOE)
D^a. ESTER RODRIGUEZ ARNAL, (PSOE)
D. JOSÉ GRANADOS LILLO, (PSOE)
D^a. MARÍA ÁNGELA DEL CAMPO MERINO, (PSOE)
D^a ROSAMARÍA MATA MONTALBÁN (PSOE)
D. JESÚS DAVID LEÓN RODRÍGUEZ, (PP)
D^a RAQUEL PACHECO LEAL (PP)
D^a MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR (PP)
Secretaria-Interventora
D^a. INMACULADA ROJAS RUIZ

No asisten los concejales que se indican a continuación:
D^a RAQUEL TORRIJOS SOTO (PSOE), la cual ha excusado su ausencia.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1ª PARTE. SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde – Presidente explica la urgencia de este pleno, que básicamente se debe a las siguientes cuestiones:

1º. La necesidad de aprobar los festivos locales para el año 2023 puesto que hay que enviarlos al departamento de orientación laboral, perteneciente a la delegación provincial de la consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que elaboren el calendario laboral de 2023.

2º. La necesidad de aprobar el expediente MC 3/2022, de modificación de crédito por suplemento de crédito, para poder tener el crédito completo y poder realizar determinadas obras que se financian en parte con cargo a la subvención de la Borrasca Filomena y parte con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

Realizadas estas aclaraciones, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto obteniéndose al siguiente resultado:

5 votos a favor del PSOE, 1 del Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE) y cuatro votos de los concejales del PSOE que asisten a la sesión.

3 votos a favor del PP.

Visto lo cual, el Pleno ACUEDA por UNANIMIDAD ratificar la urgencia de los asuntos a tratar.

2. LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, por la Secretaría de esta Corporación se remitió copia de la Convocatoria de la celebración de la sesión extraordinaria urgente del Pleno Municipal comprensiva de los asuntos a tratar en el orden del día, con expresa indicación de que en Secretaría se encontraba a disposición de todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 29 de junio de 2022, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formularan las objeciones o alegaciones a su contenido y/o redacción.

Preguntándose por el Sr. Alcalde-Presidente a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 29 de junio de 2022, con el voto favorable de todos los asistentes, de acuerdo con el siguiente reparto,

Votos favorables: 8

- 5 votos a favor del grupo municipal del PSOE,
- 3 votos a favor del grupo municipal del PP

Ordenándose acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación que quede transcrita así literalmente, al libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento.

3. APROBACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES

El Sr. Alcalde –Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en consonancia con el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fundamento en el artículo 37.2 del RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo,



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

jornadas especiales y descansos, y tras realizarse un breve debate con el resto de los concejales propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

1º: DECLARAR como días festivos locales para el año 2023:

- 1.- Lunes, 10 de abril de 2023, con motivo del lunes de Pascua.
- 2.- 3 de mayo de 2023, con motivo de la festividad de las Cruces.

2º: Remitir a la JCCM, Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, el presente Acuerdo a efectos de su inclusión en el calendario laboral.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, propone proceder a la votación para la elección, si procede de los días festivos del año 2023 en Carrizosa, lo que se lleva a efecto acto seguido, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA: 8, lo que supone la totalidad de los concejales asistentes a la reunión. Considerándose aprobada la propuesta por UNANIMIDAD de todos los presentes.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

VOTOS EN BLANCO: NINGUNO

VOTOS NULOS: NINGUNO”

4. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO 3/2022 DE MODIFICACIÓN DE CREDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, explica por qué es necesario la aprobación del expediente. Ello se debe básicamente a que se solicitó la subvención de la borrasca filomena para el asfaltado de varias calles, y de los proyectos presentados el máximo que nos conceden de subvención es el 50% del importe, es por ello que falta crédito y se tiene que aprobar este expediente MC 3/2022. El pleno lo que hace es aprobarlo inicialmente, después se da un plazo de alegaciones en el BOP y si no se presentan reclamaciones o alegaciones el expediente se considera aprobado definitivamente.

Realizadas estas aclaraciones, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o tienen algo que objetar, respondiendo todos en sentido negativo.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación este asunto del orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

- 5 votos a favor del PSOE
- 3votos a favor del PP

Visto la cual el pleno ACUERDA por UNANIMIDAD la aprobación inicial del expediente nº 3/2022 de Modificación de crédito por suplemento de crédito.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

En este punto el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la concejala D^a Ángela del Campo Merino, la cual explica que la ordenanza es antigua y no coinciden las tarifas aplicadas con la ordenanza, y que por ello se hace la modificación. La propuesta de las tarifas y cursos que se quieren modificar son los siguientes:

1 – Escuelas de natación :25€ por alumno y curso.

2 – Campamento de verano: 2€ al día por alumno.

3 – Universidad Popular: Precio de la hora por curso 22€. Se aplica el descuento de 1€ por curso si se da alguno de los siguientes requisitos, siendo excluyentes, es decir, se aplica o uno u otro siendo incompatibles entre sí; estos requisitos son los siguientes:

- Cuando el alumno se ha matriculado en tres cursos o más.
- Cuando dentro del núcleo familiar hay 3 matrículas o más en cursos de la universidad popular.

4 – Escuela de idiomas: 25€ al mes.

Aquí explica la concejala que el Ayuntamiento paga una parte de lo que cuesta el servicio, pero que se mejora la calidad del servicio prestado respecto a años anteriores porque los alumnos se pueden examinar de forma oficial en Trinity y Cambridge, que son titulaciones oficiales a nivel Europeo.

Finalizada la explicación de Ángela el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la modificación de las cuotas tributarias de la ordenanza de la Universidad Popular obteniéndose el siguiente resultado:

- 5 votos a favor del PSOE
- 3 votos a favor del PP

Visto la cual el pleno ACUERDA por UNANIMIDAD la aprobación inicial de la ordenanza de la Universidad Popular respecto a las cuotas tributarias especificadas en la prouesta.

2ª PARTE. SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1.DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

El Sr. Alcalde –Presidente, D. Pedro Antonio Palomo Mata, comunica que los decretos están disponibles en la Secretaría y que son los siguientes:

- Nº34/2022 APROBAC FACTURAS Y OTROS PAGOS DE FECHA 30/06/2022
- Nº 35/2022 PAGOS FESTIVAL UP
- Nº36/2022 COMIDA DOMICILIO JULIO
- Nº 37/2022 PAGO FESTIVAL UP OTROS MONITORES
- Nº 38/2022 PAGO FRA. PARA SUB. CORRESPONSABLES DE M.CARMEN LEON DURÁN DE 26/07/2022



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

- Nº 39/2022 DEVOLUCIÓN MES COMIDA DOMICILIO M^a LUZ BRIONES GONZÁLEZ
- N.º 40/2022 TRANSFERENCIA DE EUROCAJA A GLOBALCAJA
- Nº 41/2022 APROBAC FACTURAS Y OTROS PAGOS DE FECHA 29/07/2022
- Nº 42/2022 APROBAC FACTURAS Y OTROS PAGOS DE FECHA 2/08/2022
- Nº 43/2022 COMIDA DOMICILIO AGOSTO
- Nº44/2022 TRANSFERENCIA DE EUROCAJARURAL A UNICAJA
- Nº 45/2022 TRANSFERENCIA DE EUROCAJARURAL A GLOBALCAJA
- Nº 46/2022 CHEQUE A CARLOS MARTÍN GRANADOS POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº 47/2022 CHEQUE A CARLOS ORTIZ GARCÍA POR ELABORACIÓN PROGRAMA FIESTAS
- Nº 48/2022 CHEQUE A DEOGRACIAS FARIÑA RODRÍGUEZ POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº49/2022 CHEQUE A JOSÉ MARÍA MERINO GONZÁLEZ POR INVITACIÓN FERIA
- Nº 50/2022 CHEQUE A JON ANDER ALMEDA GONZÁLEZ POR INVITACIÓN FERIA
- Nº 51/2022 CHEQUE A GUILLERMO GONZÁLEZ MATA POR INVITACIÓN FERIA
- Nº 52/2022 CHEQUE A NEREA VALBUENA RODRÍGUEZ POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº 53/2022 CHEQUE A ÓSCAR PORTAL LILLO POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº 54/2022 CHEQUE A RAQUEL MORENO MARTÍNEZ POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº 55/2022 CHEQUE A VÍCTOR RAMÓN RODRÍGUEZ COMENDADOR POR SERVICIOS PRESTADOS FERIA
- Nº56/2022 CHEQUE A JUDIT LORENTE RODRÍGUEZ POR TAQUILLA PISCINA
- Nº 57/2022 APROBAC FACTURAS Y OTROS PAGOS DE FECHA 23/08/2022

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, siendo las 13:53 horas del día indicado ut supra y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente, en borrador, que firma el Sr. Alcalde y que vengo a certificar con mi firma.

V.º. B.º.
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Pedro Antonio Palomo Mata

Fdo.: Inmaculada Rojas Ruiz